



Rawson de Abril de 2023.

Expte.: 41089/2023

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

Antecedentes Licitación Pública Nac 2/22 –
Lic. Pub. 4/22 Pavimentación Urbana - .

Dictamen 9/23

Señora Presidenta:

Me remite Usted, el expediente de la referencia, por el cual se tramita la LPN 2/2022 –Licitación Publica 4/2022 - Pavimentación Urbana, de la Municipalidad de Rada Tilly. Cuyo objetivo es realizar la contratación, para poder ejecutar la obra “Pavimentación Urbana –Municipalidad de Rada Tilly –Provincia del Chubut”.

La obra se financia en el marco del Programa de Desarrollo de Infraestructura Municipal – Etapa I; contrato de préstamo del Banco de Desarrollo de América Latina firmado con la Republica Argentina / Corporación Andina de Fomento – Contrato de Préstamo CAF 11553 (hoja 67 mrt).

Esta obra tiene como objetivo la mejora de la infraestructura vial, en aquella Localidad del Sur de nuestra Provincia. Contempla la pavimentación con carpeta de rodamiento de asfalto en caliente de cinco (5) centímetros de espesor, de 65.678,48 metros cuadrados de calzada; la construcción de 604,42 metros lineales de cordones cunetas de hormigón, la construcción de 4465,19 metros cuadrados de badenes de hormigón, se completan con tareas de señalización horizontal y vertical.

Las obras totales a pavimentar se han dividido en ocho (8) sectores, indicados según pliego en su Memoria Descriptiva – Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (PETP) -

El presupuesto oficial es de **\$ 529.379.552,59**, valores al mes de Julio de 2022; siendo el plazo de ejecución de las obras de trescientos noventa y cinco (395) días. El sistema de contratación adoptado para la presente Licitación Pública es de Unidad de Medida (art. 5), según Pliego de Cláusulas Especiales.

Según Acta de Apertura de ofertas del mes de Enero 2023 (hoja 1425 MRT), se presentaron dos (2) oferentes. Sobre n° 1: empresa RIGEL S.R.L., con una oferta económica de \$ 698.737.939,19. Sobre n° 2: empresa CHOEL S.R.L., cotiza la suma de \$ 850.961.360,66. Los valores de las ofertas son totales y al mes de Diciembre de 2022.

La Comisión de Preadjudicación designada, aconseja en forma unánime, preadjudicar la presente Licitación Pública a la empresa RIGEL S.R.L., con un precio de **\$ 698.737.939,19**, valores de Diciembre de 2022, el plazo de ejecución de

obra es de trece meses (13) meses, según Plan de Trabajo e Inversiones; de acuerdo a la documentación que acompaña la oferente que se pretende contratar.

Por otra parte se observa que se actualiza el precio total del presupuesto oficial, a Diciembre de 2022; sobre el monto de \$ 338.304.928,80 de Noviembre 2021(hoja 1595 MRT); cuando en mi opinión se debería actualizar sobre el monto del presupuesto oficial de \$ 529.379.552,59, del mes de Julio 2022, que es con el que se licita y el monto del presupuesto oficial que figura en el pliego de bases y condiciones y en las publicaciones de la obra en cuestión. Este monto actualizado de esta forma, partiendo del monto de Diciembre 2021, es de \$ 748.013.307,80, al mes de Diciembre 2022.

Entiendo conveniente se realice dicha actualización de precios de acuerdo con la metodología de cálculo que se menciona en el pliego y por otro lado partiendo del presupuesto oficial que acompaña el pliego y sus publicaciones; evitando posibles reclamos en el futuro sobre la metodología de redeterminaciones de precios a ese Municipio por parte de contratistas.

Por ultimo respecto al Representante Técnico, este deberá cumplir con la Ley X N° 2 (Ex Ley 532), en cuanto profesional habilitado para realizar dicha obra. Tanto en su incumbencia de título de grado, como Habilitación Profesional de la encomienda profesional para dicha obra, por parte del Colegio Profesional Provincial. Adjunto copia simple artículo 6 y 9 de dicha Ley.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente

Ing. Civil Nelson Eduardo Castro
Asesor Técnico - Tribunal